

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION:

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado.

DE

GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado.
Insértese ó nó, no se devolverá ningun original.
Se admiten las suscripciones, Escaleras de San Martin 8, segundo.

AÑO II.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Escaleras de S. Martin, núm. 8,
segundo.

Domingo 5 de Febrero de 1882.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NÚM. 134.

AVISO IMPORTANTE.

Suplicamos á nuestros suscritores de fuera de Gerona que están en descubierto en el pago de su suscripcion, se sirvan remitir sus atrasos en sellos de correo ó letras á la mayor brevedad.

D. RICARDO GRAHIT Y PAPELL

MÉDICO-CIRUJANO

Calle de la Forsa, número 4 piso 2.º

GERONA.

Recibe de 12 á 2 de la tarde.

Especialidad en Cirugia,
Sifilis y Venéreo.

¿SERÁ UNA DECEPCION MAS?

El periódico subvencionado ayer por el elemento carlo-conservador de esta provincia, y hoy por el elemento liberal de que es jefe D. Práxedes Mateo Sagasta, como lo sería mañana, del elemento zorrillista, si este le brindara con un pedazo de pan; el periódico, en fin, llamado *La Lucha* que con escándalo de todos los liberales de la víspera, de los mártires de siempre, continua publicándose en esta capital al calor del presupuesto, contiene una correspondencia de Figueras de fecha 25 de Enero último, inserta en el número 1974, en la que con tanta fruicion, como falta de pudor político, se hace constar que el diputado centralista D. Alberto Quintana, fué recibido en la estacion por los señores Moy, Deulofeu, Masdevall, Deulovol y algun otro en representacion del partido constitucional, hospedándose en la casa del señor Gironella y Rudó, siendo festejado luego con una espléndida cacería en el término de la rica, cuanto liberal villa de Rosas.

No es posible, no, que esos liberales, cuyo abolengo constitucional conocemos perfectamente, hayan rebajado su dignidad política hasta el

extremo de quemar incienso á un apostata del partido constitucional, cual lo es, dígame lo que se quiera, el señor D. Alberto Combis, ó Quintana.

Comprendemos que el señor Gironella y Rudó, de abolengo moderado é intimo por lazos de parentesco con el opulento banquero canovista D. Tomas Roger, recibiera en dicha estacion y hospedara en su casa el tráfuga del partido liberal que al fin y á la postre las cosas caen del lado á que se inclinan; pero que los señores Masdevall, Deulofeu y Deulovol, progresistas de siempre, doblarán su altivez y consecuencia política ante el ídolo de barro de las orillas del Ter: ni se comprende, ni se explica; y por esto, una vez mas, repelimos, que no es posible, no, que nuestros correligionarios de Figueras atendieran ni obsequiaran en poco, ni en mucho, al que por desgracia de los consecuentes liberales de esta provincia, se llamó ayer amigo político del señor Sagasta; al otro día, íntimo de Romero Robledo dándole espléndidos banquetes en Fornos; al siguiente se afilió al grupo del reloj, y hoy milita en las filas de la fusion en busca siempre de una soñada Direccion General de Agricultura, cual nuevo Paturot en busca de una posicion social.

No negamos al señor Combis ó Quintana su perfecto é indiscutible derecho, á cuantas evoluciones políticas tenga por convenientes, ó exija su temperamento especial, pues segun reza el acomodaticio refran, de prudentes es el variar de consejo, pero lícito nos es tambien bajo el punto de vista político, único que siempre guia nuestra pluma en la prensa periodística, el lamentar, cual profundamento lo hacemos por medio de estas lineas, el que consecuentes amigos y correligionarios, olvidando sagrados deberes de partido, empañan el lustre de su abolengo liberal con flexibilidades de espinazo que ni honran al favorecido, ni levantan al favorecedor.

Y no se diga que los señores Masdevall, Deulofeu y Deulovol, estuvieran como particulares en la re-

cepcion del señor Quintana, pues la correspondencia que nos ocupa hace constar que asistieron en representacion del partido constitucional; y bajo ese punto de vista es como nosotros comentamos el hecho que se interesa.

¿Pues qué han olvidado ya los constitucionales de Figueras que en esta desvencijada provincia impera la misma política y, por ende, los mismos hombres que durante los últimos seis años de gobierno conservador la llevaron al desbarajuste bajo el punto de vista administrativo; á la desmoralizacion bajo el punto de vista económico; y á la apostasia bajo el punto de vista político?

¿Pues qué han olvidado ya los liberales monárquicos de Figueras que los candidatos de ayer bajo los pliegues de la bandera constitucional son los diputados de hoy, escepto una honrosa escepcion, bajo los pliegues de la bandera centralista que tiene por lema la constitucion del 76 restringidamente interpretada?

¿Pues qué han olvidado ya los constitucionales de Figueras que los diputados señores Fabra y Floreta, Maciá, Combis, Mataró, Henrich y Alvarez Mariño, unidos y compactos en ideas y aspiraciones, nos han impuesto la reposicion del Administrador Principal de Correos Sr. Ruiz Blanch haciéndonos pasar por las horcas caudinas de esa ignominia política; cerrado las oficinas del gobierno civil, de la administracion económica, de la Dipulacion Provincial y del Municipio; cesantes á los tres ó cuatro constitucionales tan honrados, como inteligentes, que teníamos colocados en las oficinas del Estado?

¿Pues qué han olvidado ya los constitucionales de Figueras que en estos momentos, en pleno gobierno liberal, bajo la jefatura del Sr. Sagasta, se coloca en primer lugar de la terna para juez municipal de esta capital, á una honradísima persona si, bajo el punto de vista social, pero que bajo el político pone los pelos de punta al recordar que fué jefe en el estado mayor del sanguinario Savalls, cuyas hecatombes de Olot, Llayers, Tortellá, Sarriá y otras mil humean

aun sangre clamando venganza?

Pues qué han olvidado ya los leales figuerenses que nuestra Dipulacion Provincial está en manos del elemento carlista *pur-sangre* y del republicano vergonzante; procesados nuestros amigos de Tarradas, San Clemente, Llagostera y Corsá; combatida con saña y encono el acta del consecuente cuanto distinguido y querido amigo D. Francisco Sala, cuando se han admitido las de Figueras, Velez-Málaga, Torroex, y particular y especialmente la de Mérida; formado el vacío al rededor de nuestro estimado diputado D. Pedro Diz Romero; y combatida y destrozada la legítima influencia del esclarecido republicano D. Victor Balaguer, gloria de las letras patrias y orgullo de la política liberal española; legítima influencia combatida y aniquilada por esos Enanos de la venta gracias al sueño letárgico en que yace el Excelentísimo Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta?

Como es posible, pues, que los constitucionales de Figueras recibieran y obsequiaran al Sr. Quintana ó Combis, acólito del Sr. Fabra, cuando este y comparsa han puesto la ceniza de su consecuencia política en la frente del gran partido constitucional de la provincia de Gerona.

No lo es, no, repelimos; y de ahí el epígrafe que encabeza estas lineas: el tiempo nos dirá si la presuncion quizá exajerada de hoy, no será la triste realidad de mañana.

EL AYUNTAMIENTO

Y SU DÉFICIT.

Apenas se indica á nuestro municipio lo conveniente de alguna mejora ó se le advierte el descuido de algunas de sus obligaciones, que inmediatamente salen sus amigos á la defensa, con el ya famoso estribillo de la imposibilidad material de acudir á todo, por falta de dinero.

A la corporacion municipal de una capital de provincia, le está moralmente prohibido recurrir á semejantes argumentos, para escapar á las justas reclamaciones de sus administrados.

Nuestra ciudad no es ningun villorrio.

Nosotros no ponemos en duda lo ex-hausto de las arcas municipales pero si la capacidad de nuestros edificios. No pedimos que se hagan milagros, solo exigimos que se haga lo que se pueda y deba hacerse.

Que tenga déficit el Ayuntamiento, no es razon bastante, para que tenga desatendidas la mayor parte de sus obligaciones y nos fuerze á vivir en el siglo pasado, por efecto de su inercia administrativa.

No podemos creer que nuestros edificios tengan la idea de que nuestra ciudad y sus habitantes son hoy lo que eran medio siglo atrás y que serán dentro otro medio siglo lo que son hoy.

No nos figuramos tampoco que Gerona tenga condiciones para llegar á hacer otro París, ni mucho menos; pero estamos convencidos que por su doble condicion topográfica y de capital no ha de perder nunca su importancia relativa con las demás poblaciones de la provincia. Y que asi sea, debe tener particular empeño nuestro municipio, pues esa es su principal obligacion moral y material.

Gerona ha de seguir la corriente ascendente á que nos impulsan los adelantos del siglo y la facilidad de comunicaciones, causas originarias del aumento de nuestras necesidades y educacion de nuestro gusto.

El Ayuntamiento está obligado á prevenir ese desarrollo en proporcion á la intensidad del mismo. Y no solo está obligado á prevenirlo, si no que lo está tambien á estimularlo y ante dichas obligaciones debe parecerle pequeño todo su edificio.

El aumento de poblacion debe prevenirlo y estimularlo con un plano de ensanche y la urbanizacion correspondiente de las nuevas vias; el aumento de riqueza con el embellecimiento y mejoras de la ciudad; y el aumento industrial facilitando su desarrollo por cuantos medios estén á su alcance; procurando dar á nuestra plaza toda la importancia mercantil que se merece.

Que cada uno de estos puntos exige un estudio detenido y especial es innegable; pero no lo es menos la imperiosa necesidad con que reclaman la atencion de nuestro cabildo municipal, á la que debe atender indiscutiblemente si en cumplimiento de sus deberes, quiere procurar por los intereses generales de la ciudad.

La falta de dinero no debe ser un obstáculo para el estudio y discusion de los indicados puntos, podrá serlo para el planteamiento y realizacion de los proyectos que de uno y otra nazcan; pero llegado este caso, no han de faltarle recursos al Ayuntamiento siempre y cuando aquellos reunan á las de verdadera utilidad pública, las condiciones de adelanto y mejora positiva.

Repetimos, el déficit, no es un obstáculo; sentada su existencia no hay mas recurso que trabajar para extinguirlo y todo lo que sea desarrollo y aumento en la poblacion, en la riqueza ó en el comercio é industria, ha de ser aumento en los ingresos y si estos no bastaren para atender á la vez que á las obligaciones ordinarias á la extincion del déficit en la proporcion deseada por deudores y acreedores; entonces, la ciencia económica nos dá diversos medios para lograr esa extincion, y al municipio corresponderia buscar el que mas desahogada situacion le permitiese.

Consideren pues nuestros edificios, especialmente esos que al parecer tienen decidido empeño en no abandonar jamás las sillas curules que hoy ocupan, consideren la situacion del municipio en relacion á los intereses de la ciudad y se convencerán que no es posible seguir en la inercia administrativa en que dormitan, que ciertas mejoras y reformas llaman imperiosamente á nuestra puerta, que exigen ser atendidas por que en ellas va nuestra prosperidad y desarrollo y que para la aplicacion del remedio no deben aguardar la incurabilidad del mal.

Estudien, busquen, discutan el modo de salir del apuro en que ha su decir se encuentran, que asi cuando menos veremos ocuparles dignamente el sitio en que se sientan.

Si ese caso llega no duden que sus deseos hallarán eco y apoyo en el público y en la prensa y que tanto uno como otra pondrán de su parte todo el empeño posible para que el éxito corone sus esfuerzos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Puerto de la Selva 31 Enero 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio, de mi particular aprecio: He tardado algun tanto, por que otros asuntos perentorios me han privado hasta hoy la satisfaccion que siento espresándole cual se merece mi mas vivo agradecimiento por el escrito favorable y último que se sirvió V. dedicarnos en el lugar mas preferente del número 125 correspondiente al 15 del actual, del liberal periódico de su digna direccion, con motivo de mi correspondencia encaminada en lo posible á llamar la atencion sobre el estado de verdadero abandono en que se halla nuestro puerto no obstante ocupar una situacion tan ventajosa y ser relativamente insignificante, el coste con que se conseguiria hacerlo de facilísimo y seguro refugio á la inmensa navegacion que tiene por aguas de su tráfico las de este tan terrible Golfo de Lion, con nuestro Cabo de Creus, que por sus condiciones simpáticas, han dado en llamarlo los Genoveses: Cabo del Diablo.

Contrista si efectivamente á uno el recuerdo de los sufrimientos y peligros múltiples que por efecto de ello se suceden, pero mas si cabe contrista... exaspera al que como yo no ha perdonado jamás medio ni sacrificio alguno, bien haya sido por servir al pais desinteresadamente, el considerar la existencia de caracteres repulsivos tratándose de tan trascendentales asuntos que impregnados se está tan constante como criminal indiferencia por la cosa pública, (innata de estos tiempos en las pequeñas localidades de nuestro pais algo atrasado,) forman allegados á inconcebibles ambiciones personales y se hacen sentir, en los negocios comunes como el mas terrible y duro de los azotes.

De ahí el que se opongán dificultades insuperables á veces al que llevado del espíritu de progreso se propone con el mayor y mas sincero interés trabajar en pró de la pública riqueza, y asi que tambien de ahí la viciosa costumbre que V. oportunamente alude diciendo con razon: «Que tanto los pueblos como los particulares creen que los Gobiernos están obligados á hacerlo todo, contentándose con hacer una instancia ó incoar un expediente etc.»

Por lo demás la mejora de este Puerto es tan lógica y evidente como necesaria; y las obras de que se trata, mas bien que de interés local, lo son de interés general, y hasta de interés humanitario.

El puerto creado aquí por la naturaleza no puede, en su actual estado, considerársele hábil ni siquiera para el comercio, habida razon á lo espuesto que se encuentra á los vientos del N. y N. O. por hallarse como se halla situado entre los Cabos *Cervere* y de *Creus*, y embocar en consecuencia todos los temporales y marejadas del proceloso Golfo de Lion. Pero por su misma posicion natural, quedaría con lo sencillo y poco constoso de la obra, á cubierto de aquel inconveniente, toda vez que la punta llamada *Lloya* de la cual es continuacion el llamado *Trench*, proyectándose en direccion de E. á O. cubre ya en alguna parte, pero no en la bastante, la marejada de N. y N. O. y forma, digámoslo así el citado bajo el cimientito y base de dicha obra casi á flor de agua.

La circunstancia, pues, de la situacion natural que se deja indicada, esplica perfectamente como está este mismo puerto destinado á serlo de refugio para los buques procedentes del Golfo de Lion, ya que en este último, desde Marsella hasta el Cabo de Creus, no existe otro alguno ni aun el mismo de Port-Vendres que ofrezca fácil y segura entrada á los indicados buques azotados por los vientos N. Nordeste y E.; al paso que por el solo impulso de la corriente, y el de los citados vientos, podrian aquellos tomar este puerto sin esfuerzo de maniobras y á palo seco.

Síguese, pues, de aquí, que; no ya en el interés local sino en el general del Estado, y en el mas general de la humanidad, viene ya aconsejada y hasta exigida la construccion que este Ayuntamiento solicitó, y á la cual debería igualmente atenderse por servicio Nacional, toda vez que este es el primero y único puerto que tiene España en su costa marítima del Principado, en el cual pueden refugiarse las embarcaciones cuando los vientos recios del N. y N. O. lo son tanto, que les impiden desarribar á ninguno de los puntos de la citada costa, viéndose obligados los capitanes de ellos á guarnecerse á Sotavento de una de las Islas Baleares con inminente peligro de sus tripulaciones: Circunstancias todas demostrativas de que la referida obra debe ser exclusivamente cubierta por los fondos generales del Estado, mayormente cuando por parte del Gobierno se aplican, justo y convenientemente, grandes cantidades, á la construccion y mejora de otros puertos que no tienen, sin embargo, mayor necesidad que este de ser atendidos, ni proporcionalmente se tocarán de ellos mas ventajosos resultados de los referidos sacrificios que los que se obtendrian desde luego aquí con la insignificante obra de que se trata.

La cuestion de mejora del Puerto de la Selva aparece otra vez sobre el tapete, y hemos visto con sumo gusto que la iniciativa de esta segunda campaña ha hallado buena acogida en las columnas de su ilustrada publicacion.

Réstame ahora para concluir darle las mas espresivas gracias en nombre del Puerto de la Selva [por las sinceras demostraciones de que ha sido objeto, y recomendándole la insercion de estas mal pergeñadas líneas. Créame V. Sr. Director en todas ocasiones.

Su mas atento y afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.—J. M.

CRONICA GENERAL.

Para dar cabida al exceso de original obrante en nuestro poder, hemos tenido que retirar un escrito en que nos hacíamos cargo del publicado por *La Lucha* el viernes último con referencia al que EL CONSTITUCIONAL insertó con el título «Lo precedente.»

Lo insertaremos en nuestro número próximo.

—Por la misma expuesta razon esperamos que nuestros amigos y corresponsales nos dispensarán si no publicamos las correspondencias que nos han remitido para este número, quedando en hacerlo en el próximo.

—Competentemente autorizados negamos en absoluto que el consecuente constitucional D. Juan Masdevall asistiera á la recepcion del señor Quintana á que se refiere la corres-

pondencia del 25 de Enero último origen del artículo que precede; ni lo visitara en casa del señor Gironella ni tomara parte en la cacería de Rosas: bien presumimos al afirmar que los señores Masdevall y demás de puro abolengo constitucional, llevaran su flexibilidad política hasta el extremo de mendigar favor ó influencia de quien si un día militó en nuestras filas hoy es uno de nuestros más acérrimos adversarios, bajo el punto de vista en que respectivamente militamos: y tan firmes estamos en esa creencia que aun admitiendo que los constitucionales que cita la consabida correspondencia, hubieran asistido real y efectivamente á la recepción del señor Quintana ó Combis, este acto mas que político lo fué de pura cortesía, sin mas importancia ni trascendencia que la mala intencion de un correspondal cualquiera.

Reproducimos en este número el anterior suelto por corresponder al artículo de fondo que hoy publicamos el que por un error de nuestros cajistas fué insertado en el número anterior.

—Ha llegado á esta ciudad el señor D. José de Lanzas Torres, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido; el que tomó posesion de su cargo en el día de ayer.

—Leemos en una carta de Burdeos que ha recibido los últimos Sacramentos el general carlista Dorregaray. La grave enfermedad que sufre está complicada con cierto desórden mental.

—A causa de la abundante lluvia que hemos tenido la semana pasada, han experimentado los rios Oñar y Ter una regular crecida, habiéndose llevado el primero las palancas del portal de Anvila, y el segundo inundado parte del llano de Salt y Santa Eugenia.

—El sábado falleció en el hospital de Oviedo un procesado por haber dado muerte á su mujer, que se habia negado á tomar toda clase de alimento. A los diez y nueve días de ayuno absoluto, lo quebrantó bebiendo un poco de naranjada, y una sola vez tomó un poco de leche; de modo que ha vivido veintinueve días sin alimento alguno, falleciendo al fin de una afeccion cerebral.

—Dícese que ha sido nombrado secretario de la Comision de Evaluacion de esta capital D. José Pons, agente de negocios é idem. electoral que fué del Sr. Fabra y Floreta.

¿Será esta la verdadera causa de la cesantía del Sr. Nató? Prometenos enterarnos, y tratar el asunto, de ser cierto, con la amplitud que se merece.

—Un amigo nuestro nos ha dirigido una atenta carta rogándonos insistamos en llamar la atencion del Sr. Alcalde Constitucional acerca del sistema que tienen algunos cortantes de exponer las reses muertas de puertas afuera de sus tiendas, manifestán-

donos de paso, que en la carnicería de la calle de la Cort-real, de que ya nos hemos ocupado algunas veces, no solo sigue el citado abuso, sino que ademas se permite la dueña ó su maritornes arrojar á la calle los desperdicios de las reses y el agua con que lavan la mesa que contiene carne puesta á la venta. Y la arroja sin decir siquiera agua vá y sin vér antes si puede ó no mancharse á los transeuntes, como le sucedió el viernes á nuestro amigo, que al pasar por frente de dicha tienda recibió el mas inmundito de los baños.

Queda complacido nuestro amigo, pero le advertimos que lo mejor que puede hacer es no pasar por frente de la carnicería en cuestion ya que si espera que se vá á poner coto á sus abusos, espera en imposibles. Y sinó pásese por allí mañana mismo y véalo.

—La policía de Lóndres.

Segun el resumen de la memoria presentada al Parlamento Inglés por el jefe de policía metropolitana de Lóndres, el personal de dicho cuerpo consta de 10.943 hombres.

Desde esta fecha la ciudad ha aumentado considerablemente, puesto que se han construido 24.545 casas mas y sin embargo, el personal de la policía, no solo no aumenta, sino que va disminuyendo en bastante proporcion.

En todo el año de 1881 han salido de dicho cuerpo unos 700 agentes, de los cuales 147 han sido expulsados por mala conducta: han aumentado los delitos en número de 2.134.

La cifra de los asesinatos y suicidios ocurridos en la vía pública, conocidos de la policía, asciende á 149, y la de los heridos á 3.339.

La ciudad conserva, al lado de la policía metropolitana, su policía especial, que vela por la seguridad de los grandes depósitos situados en los barrios céntricos de Lóndres. Esta policía cuesta nada menos que 10.133.700 rs. anuales, de lo que 459.500 son para el director, el vigilante en jefe y el médico.

El personal activo consta de un superintendente, 14 inspectores, 90 sargentos y 723 agentes.

—La junta del sindicato de esta ciudad, acordó en sesion del día 31 de Enero, escribir á todos los diputados y senadores de la provincia á fin de que se sirvan apoyar eficazmente ante el Gobierno las reclamaciones hechas contra las nuevas tarifas impuestas por el Sr. Ministro de Hacienda.

Se nombró tambien una comision del seno de la misma para conferenciar con la Excm. Diputacion Provincial y el Ayuntamiento á fin de encarecerles se sirvan apoyar con toda energía lo que se reclama en la exposicion dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

—Por el ministerio de la Guerra se ha remitido á la direccion general

de infantería una nota de los oficiales que han de cubrir las plazas que hay vacantes en el ejército de Filipinas.

—Leemos en un colega de Barcelona, que nuestro particular amigo é hijo de esta provincia, D. Joaquin Riera y Bertran, ha terminado un drama en tres actos y en verso, escrito en catalan, titulado *Corona de espinas*, el que ha sido admitido por la empresa del teatro Romea.

—En Barcelona se ha descubierto una fabricacion de moneda falsa con una maquinilla portátil é ingeniosamente trabajada, que produce monedas sumamente parecidas á las legítimas. Dos industriales que habia en la casa, están presos.

—Saludamos á nuestro colega *El Eco de Madrid* cuya visita hemos recibido.

SESION DEL SINDICATO

GERUNDENSE.

Abierta la sesion tomó la palabra D. José Puig, como individuo de la comision nombrada en el acuerdo anterior y manifestó; que la comision permanente de la Excm. Diputacion provincial ha tomado en consideracion lo expuesto por la misma á cuyo efecto quedó en invitar á sesion á todos los señores Diputados provinciales, que se hallan en la capital á fin de tomar un pronto acuerdo.

Acto seguido, la misma comision del Sindicato; se presentó en la secretaria municipal y recibidos por el señor Secretario, este les manifestó ser justa la pretension y al propio tiempo les indicó que se convocaría sesion extraordinaria para dar cuenta de lo manifestado por la comision.

Se dió lectura de la comunicacion recibida del Sindicato de Barcelona y se acordó enviarle las mas espresivas gracias y completa conformidad de cuanto en la misma exponen.

Leyóse tambien una comunicacion del Sindicato de La Bisbal, en la que manifiestan su mas completa adhesion al Sindicato de ésta y ruegan: se haga pública su adhesion por medio de la prensa local, y por telégrafo al Sindicato de Madrid y Barcelona, en los términos siguientes: «El día 1.º del actual tuvo lugar en el Salon del Casino Bisbalense una numerosa reunion de todos los gremios, en la cual se acordó, por unanimidad, nombrar una comision que los represente; protestar del aumento de las nuevas tarifas y adherirse al acuerdo tomado por los de Gerona, Barcelona y Madrid.» Se acordó contestarle previamente nuestra completa conformidad y apoyo en todo lo que sea necesario.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 2.—El ministro de la Gobernacion asistirá mañana al Consejo que debe celebrarse.

El *El Imparcial* confirma la autenticidad del telégrama de Roma refe-

rente á la peregrinacion, á pesar de la negativa del *Siglo futuro*.

Se ha celebrado un meeting en Lóndres para hacer fondos en favor de los judios de Rusia, habiendo recaudado 1500 libras esterlinas.

—Se asegura que el gremio de impresores acordará la clausura de las imprentas en la reunion que se anuncia para un día próximo así en Madrid como en provincias.

Se ha verificado sin la menor novedad el sorteo de este año para el reemplazo del ejército.

—Se ha aplazado para mañana la conferencia que deben celebrar los representantes del Sindicato gremial con el señor Sagasta, á causa de haberse exacerbado la enfermedad que sufre el presidente del Consejo.

Madrid 3.—Hoy se celebrará Consejo de ministros en Palacio, no pudiendo asistir el señor Sagasta á causa de su enfermedad. Los ministros se reunirán despues en la Presidencia.

Los gremios de ultramarinos acordaron anoche adherirse al acuerdo de los sindicatos. Estos conferenciarán esta tarde con el señor Sagasta, confiándose que se conjurará el conflicto.

Ha llegado el general Castillo.

Se comenta la ausencia en Palacio con motivo de la funcion de ayer, del cardenal Moreno y del Nuncio de Su Santidad.

—Al Consejo presidido por S. M. el Rey han asistido todos los ministros, excepto el señor Sagasta. El marqués de la Vega de Armijo ha dado cuenta de los telegramas y comunicaciones cambiados con el Vaticano con motivo de la proyectada peregrinacion y de una conferencia celebrada con el Nuncio, confiando que no surgirá conflicto alguno. Ha manifestado tambien estar ultimado el tratado de comercio con Francia, que se firmará mañana. El señor Camacho ha expuesto la actitud de los gremios, demostrando que no reviste la importancia y la gravedad que se le ha dado. Han quedado acordados en este Consejo varios indultos.

—La comision del sindicato ha expuesto al señor Sagasta las quejas del comercio contra las nuevas tarifas. El señor Sagasta ha ofrecido interesarse con sus compañeros de Gabinete para resolver la cuestion justa y equitativamente.

Esta madrugada ha estallado un incendio en Granada, pereciendo cinco hijos del dueño de la casa que ha sido presa de las llamas.

—Es probable que en el mes próximo visite S. M. el Rey los puertos del Mediterráneo, embarcándose en Cádiz en la escuadra de instruccion.

Los ministros han acordado reprimir enérgicamente toda manifestacion política con motivo de la peregrinacion, dando al efecto las oportunas órdenes á las autoridades.

SECCION DE ANUNCIOS.

ARMAS

frente al puente de S. Agustin y farmacia de D. Vicente Garriga
calle de la Platería núm. 30 Gerona.

Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de . 1800 á 600 rs.
Id. 2 tiros piston de 320 á 170 »
Id. 1 tiro piston de 160 á 80 »
Pistolas revolver de 200 á 8 »
Id. fouches de 50 á 24 »
Cartuchos fouches, cien de 24 á 8 »
Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos,
encontrándose además en dicha armería todos los objetos de caza.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE CAYETANO CARBÓ, PLATERÍA 30 GERONA.

Se agencia la adquisicion de licencias de uso de arma, caza y pesca asi
como toda clase de negocios. 58

CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

PEPSINA VEJETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades
del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cu-
charada grande del Jarabe, Vino ó Elizir.

Único depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Córte-real,
4, Gerona.

ENSEÑANZA COMPLETA DE CÓRTE

DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR, ABRIGOS, TÚNICOS, &c.

PARA SEÑORILAS

MÉTODO APROBADO POR EL GOBIERNO DE S. M.

CON REAL PRIVILEGIO



ENSEÑADO POR

DOÑA CONCEPCION MON

BELL-LLOCH 4, GERONA

SUCURSAL DE LA INVENTORA DEL MISMO

DOÑA CARMEN RUIZ Y ALÀ (BARCELONA.)

La enseñanza mas propia de la mujer sea cualquiera su estado social
es la del córte de toda clase de prendas de vestir tanto en el ramo de
lencería como en todo lo referente al arte de modista.

Completa y en el breve tiempo de tres meses se enseña á todas las jó-
venes por medio de reglas fijas fáciles y sencillas al alcance de todas las
inteligencias.

Hay clases por la mañana, tarde y noche, relacionadas á todas las for-
tunas y una gratis para las hijas de viuda.

Programa de enseñanza y demás detalles se proporcionarán en el mis-
mo colegio, Bell-lloch, 4. 9

CASA DE COMIDA.

En la calle de la Córte-Real, número 27, se ha abierto un nuevo esta-
blecimiento de esa especie que ofrece á las personas que quieran favore-
cerlo, baratura, comodidad y buen servicio. 9

BABANO IODADO

DE

GRIMAULT Y C.^a—Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, es una
combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia,
plantas antiescórbiticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas
remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de ba-
calao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas
victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grima-
ult y C.^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fá-
cilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de
hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo
ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables re-
sultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de
los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la
Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas
del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones
de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá to-
no á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las car-
nes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales.
Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la le-
che.

Cada frasco llevá el sello del gobierno francés, la marca de la fá-
brica y la firma GRIMAULT Y C.^a

Paris.—Casa GRIMAULT Y C.^a, Rue Vivienne 8.

DEPÓSITO Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

Anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringeadas,
salivacion mercurial, fetidez de aliento, estincion de la voz, difteria, crup,
&c., &c.—Precio 6 reales caja.

De venta en las principales farmacias. Depósito general Dr. Masó, Ram-
bla de Estudios, 7, Barcelona.

En Gerona, Farmacia del Dr. Ametller, Córte-Real, 4.

BANCO DE PRÉSTAMOS

Y DESCUENTOS.

SOCIEDAD ANÓNIMA

domiciliada en Barcelona, calle Ancha, núm. 27, principal.

Capital 40.000,000 de pesetas.

El Banco de Préstamos y Descuentos presta sobre efectos pú-
blicos, acciones y obligaciones de cotizacion corriente.

Recibe depósitos en efectivo metálico abonando un interés de
3 por 100 anual á los depósitos á 6 meses plazo y

4 por 100 anual á los depósitos cuyo plazo sea mayor de 6 meses.
Se encarga del cobro de cupones y demás documentos de crédito.

Admite cuentas corrientes con abono de un

2 por 100 de interés anual sobre los saldos diarios,

Se encarga de la compra y venta de valores en comision